

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 14 ene 2021

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 13378012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216498

Santiago, 21 de Diciembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.437.573 y 2.019.437.574 del año 2019; 2.020.315.655 y 2.020.315.656 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 4 meses, en la condición de TITULAR a Javier Roberto JACHILLA GARCIA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Luhana Yumara JACHILLA PORTILLA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto.
Extranjería
y Migración
★

JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS

CDH/NVT/VGL/KLS/JEMP
[301]21/12/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo